



Nombre Byron Paredes  
Fecha 13/ABR/2017 10:00  
Firma [Signature]

Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2017-0411E-OF

Quito, 11 de abril de 2017

**ASUNTO:** No aceptación de Entregable E.60

Señora  
Eva Larsen Montoya  
**PROCURADORA COMÚN**  
**CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE**

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2017-022 de fecha 15 de febrero de 2017 mediante el cual hacen entrega por tercera ocasión del Entregable E.60 "Manual de Procedimientos de Controles", debo manifestar lo siguiente:

La Comisión Técnica para revisión de dicho entregable indica la no aceptación del mismo por cuanto no se han solventado las observaciones realizadas por la comisión y tampoco las observaciones realizadas por la Fiscalizadora.

Por medio del presente se insta al cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato 019-2014 de manera inmediata.

Atentamente

Andrés Eguiguren  
**GERENTE DE PROYECTO MODERNIZACIÓN INTEGRAL RPDMQ**  
**ADMINISTRADOR DE CONTRATO No. 019-2014**  
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

ANEXO: Informe técnico de la Comisión Técnica

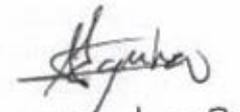
## INFORME

Quito, D.M., 07 de Abril de 2017

Ing. Andrés Eguiguren  
Administrador del Contrato No 019-2014

ASUNTO: Revisión de Entregable E-60

Presente.-

  
7/04/2017  
16h50

### ANTECEDENTES:

- a) Mediante Memorando N. RPDMQ DESPACHO-2016-075 de fecha 17 de agosto del 2016, fuimos designados como miembros de la Comisión Técnica a cargo de la recepción parcial del entregable E-60, del contrato No. 019-2014, para modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.
- b) Mediante Oficio numero RPDMQ-PROYMIRP de fecha 18 de agosto del 2016 se remitieron las observaciones respectivas al entregable E-60.
- c) Mediante memorando N-RPDMQ-PRYMIRP-201720308B-M, de fecha 08 de marzo de 2017, se pone en conocimiento el oficio DEMPPILE-RPQ-00134-2017 de fecha 19 de enero de 2017, mediante la cual la compañía Consultora Técnica DEMPPILE SA. Detalla el análisis y evaluación de varios productos entre los que se encuentra el entregable E-60, detallando las siguientes consideraciones:

#### *"Observaciones encontradas:*

- *Se indica que la información del documento presentado no ha sido validado, con la finalidad de considerar la información como validada, fiscalización propone anexar a este entregable los documentos tales como oficios, correos electrónicos, peticiones, actas de reuniones, etc. De tal manera que la información pueda ser contrastada para su aceptación o análisis, o su justificación."*

#### *"Se solicita incorporar:*

- *Anexos que reflejen que la información contenida en el documento fue obtenida mediante el levantamiento de información en RPQ, los documentos correspondientes a ese levantamiento pueden provenir de oficios, correos electrónicos, peticiones, etc. A funcionarios de RPQ, para ser considerados validos.*
- *Incorporar en los formatos propuestos particularidades propias de RPQ, es decir aterrizar la propuesta de lo genérico al caso puntual RPQ.*
- *El entregable debe estar proyectado al estado en el cual los futuros sistemas se encuentren en producción, es decir, el análisis de riesgos debe hacerse en base a la arquitectura final definida para los nuevos sistemas informáticos calculando los riesgos de los activos como se van encontrar en producción..."*

De la revisión del Producto E-60 de febrero de 2017 y tomando en consideración las observaciones señaladas por la empresa auditora, además de las primeras observaciones levantadas por ésta comisión y su respuesta, podemos señalar lo siguiente:

1.- Un manual de procedimientos es un componente del sistema de control interno, el cual es cimentado para obtener una información puntualizada, ordenada, metódica e integral con todas las explicaciones e información sobre manejos, funciones, sistemas y procedimientos de las distintas operaciones que se realizan en determinada entidad u organización enfocada al cumplimiento de los objetivos organizacionales donde cada funcionario apoyado en una confiada herramienta pueda de manera satisfactoria e eficiente desarrollar debidamente sus actividades y por ende satisfacción en el trabajo realizado en todos los procesos.

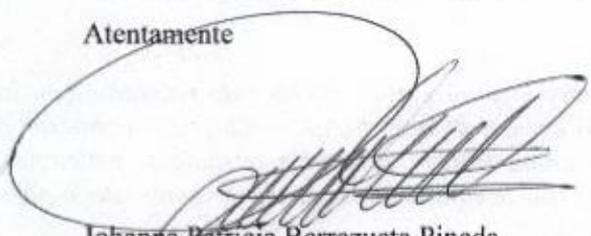
2.- Es importante considerar que el entregable E-60 si bien nos da conceptos generales en temas de seguridad y control con formas de aplicabilidad universales no se detalla de manera concreta la práctica y elaboración de las funciones con respecto a cada departamento.

3.- También cabe mencionar que se debe adjuntar al entregable E-60 los oficios, correos, actas de reuniones y demás documentos que proporcionen información que nos permita equilibrar el análisis; y, amparar su aprobación o justificación. Y considerar que el mismo debe estar programado al estado expectante de producción final de cada sistema programado para su productividad.

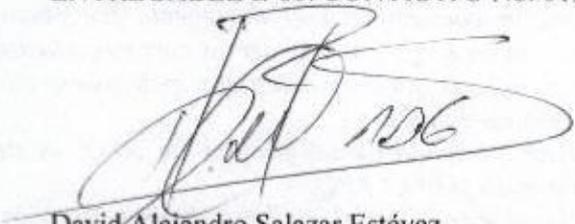
En tal sentido la versión presentada a esta comisión no se ajusta a las recomendaciones solicitadas por la entidad auditora, además de no vincular las observaciones de la primera revisión satisfactoriamente, **NO ACEPTAMOS** el presente entregable.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestros mas altos sentimientos de consideración y estima.

Atentamente



Johanna Patricia Berrezueta Pineda  
MIEMBRO DE LA COMISION DE ENTREGA – RECEPCION PARCIAL DEL  
ENTREGABLE E-60. CONTRATO No. 019-2014 RPMDQ



David Alejandro Salazar Estévez  
MIEMBRO DE LA COMISION DE ENTREGA – RECEPCION PARCIAL DEL  
ENTREGABLE E-60. CONTRATO No. 019-2014 RPMDQ